

da
Jr. en 3 de Marzo de 1732
p. Ybáñez

M. Y. P. P.

Entreguen se
q. tase las cos-
tas causadas
a los Ministros

C. A. M. D. Lorenzo Rizo de Castro Relator y secre-
tario de requestas de este S. Oficio = Diego J. con-
tra el Sr. D. S. Excmo. Pacheco se han se-
guido algunas acciones sobre varias alapas q.
tiene en empeño por distintas personas, y sien-
do de xaron q. desus bienes se paguen las costas
por aver dado causa a ellas en esta atencion
p. J. a pido y sup. se riva a mandar, q. el tase
don las tase, y por su importe se despache man-
dando p. q. el R. q. las pague de lo q. tiene en
sup. de pido p. tase

Lorenzo Rizo
de Castrop.

Vista por dho. S. J. M. q. mando que se entreguen estos au-
tos sobre las acciones que han deducido, y pedimentos
que han hecho distintas personas para que los tase el
tazador de este Tribunal por las costas que se deben
a los Ministros, y lo rubrico =

5045

ce 2

do 89

f 1